

DIGRO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: Integrantes de la sociedad: GROSSI ANABELLA, argentina, nacido el 26 de julio de 1993 con D.N.I. Nº: 37.295.299, CUIT 27-37295299-2, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Colon 1522 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, correo electrónico nanugrossi@gmail.com y la señora GROSSI ORNELA, argentina, nacida el 03 de junio de 1988, con D.N.I. Nº: 33.561.821, CUIT 27-33561821-7, casada en primeras nupcias con DIMENZA JAVIER, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon 1522 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, correo electrónico nanugrossi@gmail.com. Fecha de contrato social: 20 de enero de 2026. Denominación Social: "DIGRO SRL". Sede Social: Colon 1522 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Plazo de

duración: por el término de (20) VEINTE AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor de productos alimenticios. 2) Alquiler de maquinaria y equipo para la industria manufacturera. Capital Social: El capital social es de PESOS OCHO MILLONES, (\$ 8.000.000,-) dividido en MIL (1.000,-) cuotas de PESOS OCHO MIL cada una, (\$ 8.000,-), que son totalmente suscritas por los socios de la siguiente manera: GROSSI ORNELA suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,-) y GROSSI ANABELLA suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,-). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un VEINTICINCO PORCIENTO (25%) por cada uno de los socios. El SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75 %) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no. - A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o

"Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados. - Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad, así como también actos de disposición de bienes muebles registrables y de bienes inmuebles, para los cuales se requerirán las mayorías estipuladas en el artículo 160 de la Ley General de Sociedades Nº 19550 necesarias para la modificación del contrato social. Se designa como gerente de la Sociedad a la socia GROSSI ANABELLA, argentina, nacido el 26 de julio de 1993 con D.N.I. Nº: 37.295.299, CUIT 27-37295299-2, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Colon 1522 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. FISCALIZACION, REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos

de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

RPJEC 2680.-

JUMITO S.R.L.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE.

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por reunión de socios UNÁNIME, se ha decidido mediante acta de fecha 10 de febrero de 2026, lo siguiente: 1) La prórroga del plazo de duración de JUMITO S.R.L., extendiéndose su duración hasta el 01 de marzo de 2046. 2) La prórroga de designación de Socio Gerente Juliana Mariel del Greco por el plazo de diez (10) ejercicios adicionales, contados a partir del referido último vencimiento, esto es, hasta el 3 de mayo de 2036. 3) Confirmación del Domicilio de la sociedad: Spilimbergo 350 de la localidad del Roldán,

COZZI LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L

CONSTITUCION

FECHA DEL INSTRUMENTO: 17 de marzo de 2026. SOCIOS: Oscar Alberto Lujan Cozzi, de 67 años de edad, nacido el 02 de agosto de 1958, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, de estado civil casado, con domicilio en Balcarce 398 de la localidad de Salto Grande, Provincia de

Santa Fe, con D.N.I. N° 12.125.199 y C.U.I.T. N° 20-12125199-0, Mauricio Emanuel Cozzi, de 39 años de edad, nacido el 20 de junio de 1986, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, de estado civil casado, con domicilio en Alvear 347 de la localidad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 32.198.372 y C.U.I.T. N° 20- 32198372-4 y Monica Liliana Lopez, de 62 años de edad, nacida el 21 de agosto de 1963, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, de estado civil casada, con domicilio en calle Balcarce 398 de la localidad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 14.802.998 y C.U.I.T. N°27-14802998-4. DENOMINACIÓN: COZZI LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Alvear N°242 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Prov. de Santa Fe.. OBJETO: La sociedad

tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de Servicios de Transportes Automotor Terrestre de Cargas Generales y/o mercancías, inclusive las que demanden uso de camión volcador, de corta mediana y larga distancia, nacionales e internacionales, con unidades propias, alquiladas o contratadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$

3.524.000.-) divididos en treinta y cinco mil doscientos cuarenta (35240) cuotas de pesos cien

(\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sr. COZZI OSCAR ALBERTO LUJAN, suscribe quince mil doscientos cuarenta (15.240) cuotas de capital o sea la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 1.524.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$524.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años computados a partir de la fecha de

inscripción Registral de la sociedad. Sr. COZZI MAURICIO EMANUEL, suscribe diez mil (10000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción Registral de la sociedad. La Sra. MONICA LILIANA LÓPEZ suscribe diez mil (10000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-) que integra de la siguiente

manera, entregando la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción Registral de la sociedad. DURACIÓN: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Órgano Registral. ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: será ejercida en forma conjunta o separada por plazo indeterminado por los Socios Gerentes designados Sr. Oscar Alberto Lujan Cozzi y Sr. Mauricio Emanuel Cozzi. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de todos los socios. EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

BRUROS S.A.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: Se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Sres. Fernando Darío ROSSI, de nacionalidad argentino, Licenciado en Producción Agropecuaria, titular del D.N.I. N° 31.905.507, C.U.I.T 20-31905507-0, nacido el 23 de septiembre de 1985, con domicilio real en la calle de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico fernando@agroterranovo.com; y María Agustina BRUCHMANN, de nacionalidad argentina, Contadora Pública Nacional, titular del D.N.I. N° 31.757.854, C.U.I.T 27-31757854-2, nacida el 17 de julio de 1985, con domicilio real en la calle Juan Bautista Justo N° 534 de la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico agustina@agroterranovo.com, ambos cónyuges entre sí, en fecha 20 de abril del año 2026 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "BRUROS S.A.". Domicilio de la sociedad: Dorrego N° 180 Piso 8 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - Objeto social: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales y servicios: comprar, vender, ceder, permutar, alquilar, dar y recibir en maquila, acopiar, fraccionar, acondicionar, explotar, transformar, exportar, importar, representar, consignar, dar en corretaje, distribuir al por mayor o al por menor, semillas, cereales, oleaginosas, frutos del país, agroquímicos e insumos para el agro, lubricantes,

combustibles y aditivos; b) Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar y/o cualquier otro modo de industrialización de productos para el agro y la agro industria en todas sus formas; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo destinado a viviendas, urbanización, clubes de campo, y parques industriales. La sociedad podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, excepto las operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550. Quedan excluidas de este objeto la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros y las actividades previstas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154. d) Agropecuarias: explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, tambos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier animal, inclusive llegar a la comercialización o industrialización de los productos derivados de esas explotaciones; e) Mandataria: actuar en negocios de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; f) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; extinción, transferencia o cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho o fideicomiso, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público, la oferta al público para actuar como fiduciaria de acuerdo al artículo 5º de la Ley 24.441 y ser fiduciaria en fideicomisos financieros. Todas las operaciones financieras se realizarán con capital propio. Duración: Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Capital social: 30.000.000.- (pesos treinta millones). Órgano de administración y representación legal: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares cuyo

número será fijado por la asamblea ordinaria con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designa directores suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo de duración a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente, en caso de estar designado. Con fecha 20 de abril de 2026 se designa como PRESIDENTE Fernando Darío ROSSI, D.N.I. N° 31.905.507, DIRECTOR SUPLENTE: María Agustina BRUCHMANN, D.N.I. N° 31.757.854. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 2674.-

“LEGEND GAMES S.R.L.”

CONSTITUCION

Conforme a lo resuelto por los socios el día 10 de Abril de 2026, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe por el término de ley, la INSCRIPCION: 1. SOCIOS: el Sr.

Della Rosa Emiliano Adolfo, de nacionalidad argentina, nacido el 06/08/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio Uruguay N° 3112 , de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I 34.003.154, C.U.I.T. 20-34003154-8 y la Sra. Van Welle

María Belén, de nacionalidad argentina, nacida el 19/08/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Pje 1831 N° 5843, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I 34.444.428, C.U.I.T. 27-34444428-0 2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 10 DE ABRIL de 2026. 3. DENOMINACION SOCIAL: LEGEND GAMES S.R.L 4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Uruguay N° 3112, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: a) Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, b) desarrollo de software, c) Compra y Venta al por mayor y por menor de productos electrónicos en el mercado local y en el exterior, d) Construcción de Inmueble destinados o no a la vivienda, obras públicas y/o privadas y la construcción en general y e) Compra y Venta

de vehículos automotores en el mercado local y en el exterior. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 5. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SERA DE 30 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 3.600.000.- divididos en 360.000.- cuotas sociales de \$ 10.- cada una 6. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO- GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS 7. REPRESENTACION LEGAL: CORRESPONDE AL SOCIO Della Rosa Emiliano Adolfo. 8. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO Della Rosa Emiliano Adolfo.

POGO S.A.S.

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POGO S.A.S. Se hace saber de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 26 de mayo de 2026, se acordó por unanimidad: I) Modificar las autoridades del contrato social de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de POGO S.A.S., quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: en el cargo de Administradora Titular: Mariela Vanesa Luparini; DNI 31.565.882 y como Administrador Suplente: Santiago Ignacio Fontanarrosa; DNI 28.407.047 Rosario, a los 10 días del mes de junio de 2026.

RPJEC 2676

AUTOAIRESOL MECANICA INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe se publica el siguiente edicto: DE NAPOLI MARTIN, Jorge Maximiliano, DNI N°29.722.724, CUIT N° 20-29722724-7, argentino, nacido el 16 de febrero de 1983, de profesión mecánico, estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan N° 3468, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y BORGIO, Valentina, DNI N° 36.002.818, CUIT N° 27-36002818-1, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1991, de profesión administrativa, estado civil soltera, con domicilio en calle San Juan N° 3468, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, constituyen en fecha 06 de mayo de 2026 una sociedad por acciones simplificada denominada AUTOAIRESOL MECANICA INTEGRAL S.A.S., con domicilio legal en calle San Juan N° 3480 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento, reparación integral y diagnóstico mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor; la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de autopartes, repuestos, piezas, componentes y accesorios para todo tipo de vehículos automotores, unidades nuevas y utilitarios, incluyendo lubricantes y carburantes, en todas sus formas incluyendo el comercio electrónico (e-commerce); la compra, venta, comercialización, importación y exportación de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas, maquinaria e insumos destinados a la industria mecánica; y la realización de cualquier acto lícito o negocio jurídico que esté directa o indirectamente relacionado con las actividades descriptas, incluyendo la representación de marcas y la prestación de servicios técnicos vinculados al rubro. Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro correspondiente. El capital social es de pesos un millón (1.000.000), representado por mil(1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal mil pesos cada una. Es designado Administrador y representante titular DE NAPOLI MARTIN, Jorge Maximiliano, y Administrador y representante suplente BORGIO, Valentina, ambos por tiempo indeterminado. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

NEXO DELTA QUIMICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Socia Constituyente: Débora Ruth Menghi, D.N.I. N° 24.007.434, C.U.I.T. N° 27-24007434-1, argentina, nacida el 12/07/1974, empresaria, viuda, con domicilio en calle Marinero Sotelo 465, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: 27 de marzo de 2026. Denominación y Sede: NEXO DELTA QUIMICA S.A.S., con sede social en calle Montevideo 1615, Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: Treinta (30) años desde su inscripción. Objeto Social: Venta al por mayor y al por menor de materiales y productos de limpieza. Capital Social: Pesos setecientos cuatro mil ochocientos (\$704.800), representado por 704.800 acciones ordinarias nominativas de V\$N 1 cada una. Suscripción e Integración: Suscripto al 100% por Débora Ruth Menghi. Integración del 25% (\$176.200) en el acto y el saldo en un plazo máximo de dos (2) años. Administración y Representación: A cargo de una Administradora Titular: Débora Ruth Menghi y una Administradora Suplente: Dina Mercedes Nuñez (D.N.I. 11.751.969, C.U.I.T. 23-11751969-4, domiciliada en Sarmiento 2088, Funes, Santa Fe). Plazo: indeterminado. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

W-K S.R.L.

EE-2026-00030248-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "W-K S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace que en reunión de gerencia de fecha 16/4/26, el Sr. Lucas Andrés Torresetti, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 21/05/1979, DNI 27.320.665, CUIT 20-27320665-6, casado, de profesión empresario, con domicilio en Tucumán 3014 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su carácter de gerente de W-K SRL, aceptó la renuncia de la Sra. Viviana del Valle Mignini DNI 13.788.179 al cargo de gerente.

COD. RPJEC 2679.

LAD S.A.

EE-2026-00027568-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LAD S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 y acta de Directorio Nº47 ambas de fecha 30/10/2023 se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por un plazo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente forma: Directores Titulares-Presidente a la Sra. Briggiler Ingrid, apellido materno "Ayala", nacida el 26 de enero de 1987, titular del D.N.I. Nº 32.815.910, C.U.I.T. Nº 23-32815910-4, argentina, estado civil soltera, profesión Médica Ginecóloga, domiciliada en calle Gaboto 1204 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; como Directores Titulares a los Sres: Santalices Alberto Daniel apellido materno "Simonetti", nacido el 22 de junio de 1953, titular del D.N.I. Nº 10.921.769, C.U.I.T. Nº 20-10921769-8, argentino, estado civil divorciado, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Avda. Juana Manso Nº 1550 6º piso Dto. 4 de la ciudad de Buenos Aires; Kapolean Arguello Mirna Isabel apellido materno "Argüello", nacida el 25 de febrero de 1959, titular del D.N.I. Nº 92.190.197, C.U.I.T. Nº 27-92190197-1, paraguaya, estado civil casada, profesión Abogada, domiciliada en calle Islas Malvinas Nº1000 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Del Huerto Mantaras Clorinda María apellido materno "Candioti", titular del D.N.I. Nº 23.358.293, C.U.I.T. Nº 27-23358293-5, argentina, nacida el 07 de septiembre de 1973, estado civil casada, profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle José Ingenieros número 757 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Tosetto Marcelo Fabian Jose apellido materno Gogniatt, nacido el 17 de diciembre 1967, titular del D.N.I. Nº 20.148.199, CUIT 24-20148199-2, estado civil casado, profesión empleado, nacionalidad argentino, domiciliado en Rivadavia Oeste 756, Humberto Primo provincia de Santa Fe y como Directores Suplentes a los Sres: Fernández Facundo Gabriel apellido materno "Cabrera", nacido el 14 de febrero de 1977, titular del D.N.I. Nº 25.798.633, C.U.I.T. Nº 20-25798633-1, argentino, estado civil casado, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle 31 Nº 540 de la ciudad de Santa Teresita, provincia de Buenos Aires; Hoffmann Carlos Alberto apellido materno "Britez", titular del D.N.I. Nº 16.880.493, C.U.I.T. Nº 20-16880493-9, argentino, nacido el 26 de enero de 1965, estado civil casado, profesión Empleado, domiciliado en calle Carlos

Pellegrini N° 464 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. y Mosteiro Héctor Omar apellido materno "Fleitas", nacido el 29 de marzo de 1959, titular del D.N.I. N° 12.767.449, C.U.I.T. N° 20-12767449-4, argentino, estado civil casado, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Billinghamurst N° 1454 2° piso Dto. A de la ciudad de Buenos Aires.

COD. RPJEC 2685.

TALLERES METALÚRGICOS CRUCIANELLI SA

Se hace saber, con relación a "TALLERES METALÚRGICOS CRUCIANELLI" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea de fecha 10.03.2026, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl Enrique Crucianelli, D.N.I 5.068.850, CUIT 20-05068850-0, argentino, nacido el 24/11/1948, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Dolores Bacci, con domicilio en calle Los Helechos 1813 de Armstrong; Vicepresidente: Gustavo Raúl Crucianelli, D.N.I 29.144.515, CUIT 20-29144514-4, argentino, nacido el 29/12/1981, empresario, casado en primeras nupcias con Melisa Saranz, con domicilio en calle Ramirez 713 de Armstrong; Director titular: Betina Cecilia Crucianelli, D.N.I 24.702.932, CUIT 27-24702932-5, argentina, nacida el 16/08/1975, empresaria, divorciada, con domicilio en Bv. J.R.A Fisher 952 de Armstrong; Director titular: Laura Ana Crucianelli, D.N.I 26.255.912, CUIT 27-26255912-8, argentina, nacida el 29/09/1977, empresaria, casada en primeras nupcias con Andrés N. Rovatti, con domicilio en calle Ramirez 735 de Armstrong; y Director Suplente: Ana Dolores Bacci, D.N.I 10.242.780, CUIT 27-10242780-2, argentina, nacida el 26/03/1953, empresaria, casada en primeras nupcias con Raul Enrique Crucianelli, con domicilio en calle Los Helechos 1813 de Armstrong. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial los consignados precedente mente.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 19 días del mes de 6 de 2026.-

CAMPIÑAS DE PIÑERO SRL

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CAMPIÑAS DE PIÑERO S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2026-00045552-APPSF-PE" se hace saber que mediante acta de reunión de socios de fecha 25 días del mes de octubre de 2025, se acordó lo siguiente: El socio Damián Moró cede, vende y transfiere a los cesionarios Juan Manuel Roberto y Paloma Elena Roberto en partes iguales quince mil cuotas de capital social de valor nominal pesos diez cada una. La cláusula cuarta de capital social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000.-) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, totalmente integradas y suscriptas de la siguiente manera: JUAN MANUEL ROBERTO, titular de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una, que totalizan la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000), y

PALOMA ELENA ROBERTO, titular de SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una, que totalizan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000), y nuda propiedad de ciento cuarenta y dos mil quinientas (142.500) cuotas sociales de \$10 cada una que totalizan la suma de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil (\$1.425.000), cuyo USUFRUCTO VITALICIO le corresponde al socio JUAN MANUEL ROBERTO. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad del capital social, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.-

RPJEC 2683-

VIM TECH S.A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 11 de mayo del 2026 se ha designado una nueva composición del Directorio, quienes ocuparán sus cargos por el término de tres ejercicios, finalizando su cargo el día 30 de septiembre de 2028, con los siguientes miembros: Presidente: MARCELO VÍCTOR PAYROLAT de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 26.681.834, CUIT 20-26681834-4, nacido el 20 de julio de 1978, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 3100, Unidad 184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, de profesión comerciante, correo electrónico mp@vic.com.ar; Director suplente: MÓNICA ELENA PAYROLAT de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.335.697, CUIT 27-28335697-9, nacida el 12 de diciembre de 1980, domiciliada en calle Bv. Oroño 65 piso 8 depto. 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante, correo electrónico monica_pay@hotmail.com

BLUE BAG S.R.L.

EE-2026-00043256-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BLEU BAG S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que por Contrato de Modificación de fecha 27 de abril de 2026 celebrado en la ciudad de Rosario, se ha resuelto modificar el contrato social de "BLUE BAG SRL" inscripta originalmente en el Registro Público en fecha 29.9.2020 bajo el Tomo 171, Folio 3699, Número 754 de Contratos. Se resolvió modificar el Artículo Cuarto y Quinto y la designación de gerentes del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años los que se comenzarán a contar a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos"; "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000.-), divididos en catorce mil (14.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Julián Estevez, cuatro mil seiscientos sesenta y siete (4.667) cuotas que representan Pesos Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos (\$ 466.700.-) del capital societario; Santiago Estevez, cuatro mil seiscientos sesenta y siete (4.667) cuotas que representan Pesos

Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos (\$ 466.700.-) del capital societario; y Arsenio Gregorio Estevez, cuatro mil seiscientos sesenta y seis (4.666) cuotas que representan Pesos Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos (\$ 466.600.-) del capital societario.- El capital social se encuentra totalmente integrado".- Y DESIGNACIÓN DE GERENTES: Designar como Socios Gerentes de la sociedad a los actuales socios Julián Estevez, Santiago Estevez y Arsenio Gregorio Estevez, acuerdan que designan como Socios Gerentes de la Sociedad a JULIAN ESTEVEZ, argentino, nacido el 24 de agosto de 1988, D.N.I. 34.003.193, soltero, domiciliado en calle Ocampo 1406 Piso 7 Departamento 2, de esta ciudad; y SANTIAGO ESTEVEZ, argentino, nacido el 18 de abril de 1995, D.N.I. 38.900.042, soltero, domiciliado en calle 1° de Mayo 1503 Piso 4 Departamento 1, de esta ciudad; y ARSENIO GREGORIO ESTEVEZ, argentino, nacido el 13 de agosto de 1957, D.N.I. 13.228.369, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Puche, domiciliado en calle Viamonte 548 Planta Baja Departamento 2, de esta ciudad.- El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios gerentes, quienes la utilizarán según lo prescripto por la cláusula séptima del contrato social, es decir en forma indistinta.-

COD. RPJEC 2682.

SITE MANAGEMENT ORGANIZATION ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Dentro del expediente administrativo caratulado: SITE MANAGEMENT ORGANIZATION ARGENTINA S.A. s/RECONDUCCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES; Expte. Nº 11703-0008013-0, en trámite por ante la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno e Innovación Política (hoy Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos), se ha ordenado la publicación de edictos (conforme art. 10 de la Ley 19550) de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de socios de la sociedad de fecha 8 de agosto de 2025: a) Reconducción de la sociedad Site Management Organization Argentina S.A., oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo: 85, Folio: 6136, Número 264 Sección Estatutos en fecha 26/06/2004 y sus modificatorias, por el término de diez (10) años a partir de la inscripción de su reconducción por ante el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de asamblea de accionistas. b) Se aprueba el balance general con estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondiente al ejercicio anual Nº 20 finalizado el 30 de junio de 2024. e) Se acepta la renuncia del Director titular y Presidente Sr. Rafael Díaz y se designa nuevo directorio designándose como Director titular y Presidente a la Sra. María Luz Díaz, argentina, de estado civil soltera, médica, D.N.I. Nº 34.496.917 - CUIT Nº 27-34596917-0, nacida el 8 de abril de 1989, con domicilio en calle González del Solar 541 bis de Rosario y al Sr. Mauricio Federico Salvador, argentino, casado, abogado, D.N.I. Nº 26.396.981 - CUIT Nº 20-26396981-3, nacido el 1 de mayo de 1978, con domicilio en calle Viamonte Nº 1984 de la ciudad de Rosario como Director suplente.

\$ 200 562943 Jun. 19

FAMICER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

DATOS PERSONALES DE LOS CEDENTES:

ANDRIANI MARIA CECILIA, D.N.I. 29.260.627 argentina, nacida el 13 de Agosto de 1982, soltera, docente, domiciliada en calle Catamarca 474 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

GOMEZ ARIEL MARCELO ULISES, D.N.I. 16.486.489, argentino, nacido, el 17 de Septiembre de 1973, soltero; medico, domiciliado en calle Juan P. Vitali 161 de la ciudad de Santi Spiritu, Provincia de Santa Fe.

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 20 de Agosto de 2014.

RAZÓN SOCIAL: FAMICER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS: "La cedente", Sra. María Cecilia Andriani, en su carácter de titular de Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de capital de Diez Pesos (\$10) cada una, de la firma: "Famicer Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y/o transfiere "Al Cesionario" Sr. Guillermo Miguel Andriani, la cantidad de Cinco mil (5.000) cuotas de capital social de Diez Pesos (\$10) cada una, "El cedente". Sr. Ariel Marcelo Ulises Gómez, en su carácter de titular de Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de capital de Diez Pesos (\$10) cada una, de la firma: "Famicer Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y/o transfiere "Al Cesionario" Sr. Guillermo Miguel Andriani, la cantidad de Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de capital social de Diez Pesos (\$10) cada una. Y vende, cede y/o transfiere "Al Cesionario" Sr. Santiago Valentín Andriani, la cantidad de Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital social de Diez Pesos (\$10) cada una.

En virtud de la presente cesión de cuotas de capital se procede a dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en Quince Mil (15.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) cada una, que suscriben de la siguiente manera: El Señor Andriani Guillermo Miguel, con Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas sociales de Diez pesos (\$10) cada una o sea \$ 135.000; el Señor Andriani Santiago Valentín, con Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) cada una, o sea \$ 15.000.

\$ 600 562913 Jun. 19 Jun. 25

SEAL S.R.L.

TRANSFORMACION EN SEAL IDENTIDAD CORPORATIVA S.A.S.

En virtud de lo normado por los artículos 10 y 77 inciso 4 de la Ley General de Sociedades Nº

19550 se hace saber que, por reunión de socios celebrada en la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, en fecha 27 de abril de 2026 se resolvió por unanimidad la transformación de SEAL S.R.L. en una S.A.S. (continuadora de SEAL S.R.L.). En tal sentido, los socios redactaron y aprobaron en instrumento privado con firmas certificadas el contrato social con la nueva denominación elegida "SEAL IDENTIDAD CORPORATIVA S.A.S.", sin que haya existido retiro de socios, por lo que en consecuencia, luego de la transformación, la sociedad quedó conformada de la siguiente manera:

Socios: El señor Diego Javier Heredia, nacido el día 12 de febrero de 1974, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con la señora María Inés Alonso, DNI Nº 23.623.683, CUIT Nº 20-23623683-9, con domicilio real en calle Milán Nº 1132 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias de pesos cien(\$ 100) de valor nominal cada una de un voto por acción, representativas del noventa por ciento (90%) del capital y de los votos, y el señor Manuel Enrique Heredia, nacido el día 26 de agosto de 1947, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con Noemí Graciela Soldini, DNI Nº 6.073.832, CUIT Nº 20-06073832-8, con domicilio real en Pasaje Yugoslavia Nº 4530 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular de cinco mil (5.000) acciones ordinarias de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de un voto por acción, representativas del diez por ciento (10%) del capital y de los votos.

Domicilio y sede social: San Martín s/n - Zona Rural de General Lagos, provincia de Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o empresas nacionales y/ o extranjeras pudiendo desarrollar en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de carteles. 2) Realización y comercialización de impresiones digitales. 3) Diseño y desarrollo arquitectónico comercial, publicitario y efímero. 4) Comercialización de Merchandising. 5) Armado, desarrollo y logística de ferias y eventos. 6) Importación y exportación de impresiones digitales, artículos de merchandising e insumos para la fabricación de los mismos. 7) Administrar y disponer, en carácter de fiduciaria, los derechos y/ o bienes y/ o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/ o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciaria en los términos de lo estatuido por el Código Civil y Comercial de la Nación y/o en aquellas normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, la sociedad también podrá celebrar contratos de fideicomisos en los que revista la calidad de fiduciante, beneficiaria y/ o fideicomisaria. En definitiva, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos cinco millones (\$ 5.000.000), representado por cincuenta, mil (50.000) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 de la Ley 27349.

Administración: La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el Órgano de Gobierno y en el supuesto de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administradores: Se designó como Administrador Titular y Representante al señor Diego Javier

Heredia, nacido el día 12 de febrero de 1974, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con la señora María Inés Alonso, DNI Nº 23.623.683, CUIT Nº 20-23623683-9, con domicilio real en calle Milán Nº 1132 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y como Administrador Suplente al señor Manuel Enrique Heredia, nacido el día 26 de agosto de 1947, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con Noemí Graciela Soldini, DNI Nº 6.073.832, CUIT Nº 20-06073832-8, con domicilio real en Pasaje Yugoslavia Nº 4530 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo y fijaron como domicilio especial a los fines del ejercicio del cargo en San Martín s/n - Zona Rural de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

\$ 300 563009 Jun. 19

AUMEC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de AUMEC S.A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2024 resolvió aumentar el capital social de la sociedad. En primer término, se resolvió aumentar el capital social desde la suma de pesos dos (\$ 2), dividido en 9.072 acciones clase "A" y 10.928 acciones clase "B"; mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", por la suma de \$ 193.431, exceptuando los saldos que generen fracciones, mediante la emisión de acciones liberadas. En virtud de dicha capitalización se emitirán 193.431 acciones, manteniéndose la proporcionalidad entre las distintas clases de acciones, distribuidas de la siguiente manera: 87.741 acciones clase "A" y 105.690 acciones clase "B", todas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, totalizando el capital social, luego de dicha capitalización, la suma de \$ 193.433, representado por igual cantidad de acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria resolvió elevar adicionalmente el capital social en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), mediante la emisión de dos millones (2.000.000) de acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, distribuidas en 907.200 acciones clase "A" y 1.092.800 acciones clase "B". El referido aumento de capital será integrado mediante: a) capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital; y/o b) aportes en efectivo. En consecuencia, se comunica a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y, en su caso, el derecho de acrecer, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y conforme lo previsto por el artículo 194 de la L.G.S., dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación del presente aviso, salvo que el estatuto social prevea un plazo mayor. La voluntad de ejercer el derecho de preferencia y/o de acrecer deberá ser comunicada en forma fehaciente a la sociedad en el domicilio social sito en avenida de Mayo nº 1728 de Arequito, en días hábiles y en el horario de 8 a 12 horas. Los aportes en efectivo deberán integrarse dentro del plazo de tres (3) días de comunicada la voluntad de ejercer el derecho de preferencia y/o de acrecer. En caso de mora en la integración de los aportes comprometidos, resultarán de aplicación las disposiciones de los artículos 192 y 193 de la Ley General de Sociedades. Vencido el plazo legal y/o estatutario correspondiente sin que los accionistas hubieren ejercido total o parcialmente los derechos aquí comunicados, la sociedad

quedará habilitada a proceder conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y la normativa legal aplicable.

\$ 1500 563044 Jun. 19 Jun. 23

AUMEC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de AUMEC S.A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30.12.2024, los asambleístas resolvieron reformar el contrato social: Primero: Aumentando el capital social de la sociedad, desde la suma de \$ 2, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", por la suma de \$ 193.431, Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria resolvió elevar adicionalmente el capital social en la suma de pesos dos millones(\$ 2.000.000), mediante la emisión de 2.000.000 de acciones de pesos uno(\$ 1) valor nominal cada una, distribuidas en 907.200 acciones clase "A" y 1.092.800 acciones clase "B". Totalizando el capital social la suma de pesos dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos treinta y tres (\$ 2.193.433). Segundo: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por tres ejercicios. Tercero: Se prescinde la sindicatura.

\$ 500 563042 Jun. 19
